

Europa amplía la directiva sobre ecodiseño

El Consejo Europeo acaba de ampliar el ámbito de aplicación de la directiva EuP a numerosos productos tales como televisores, ordenadores y materiales que, aunque no consuman electricidad, permiten ahorrar recursos. Por ejemplo, a partir de la aplicación de la nueva directiva, se tendrán en cuenta ventanas, materiales de aislamiento, teléfonos de ducha y grifos.

Esta nueva disposición significa un claro avance que contribuirá a recordar que el cambio climático no es el único reto medioambiental al que nos enfrentamos.

La presión sobre los ecosistemas y la contaminación química propician la desaparición de la biodiversidad a un ritmo de 100 a 1000 veces más rápido que en los episodios de extinción del pasado, según informa la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

A partir de ahora, la antigua directiva de "Energy Using Products" pasará a denominarse directiva de "Ecodiseño". Las nuevas reglas exigen que el impacto medioambiental de los productos (a lo largo de su ciclo de vida completo) se tenga en cuenta desde su concepción.

Fuente

Directiva 2005/32 EuP

(fin del artículo)